



Resolución Jefatural No. 002-91-AGN/J

Lima, 16 ENE. 1991

Visto el Informe N°001-91-AGN/DIGA, sobre participantes en la Toma de Inventarios;

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir la Comisión de Toma de Inventario por formar parte fundamental para el cumplimiento de la Directiva N°008-83-AGN/OA-AASA;

Que el referido documento contempla todo lo concerniente a la Toma de Inventario de Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección General de Administración y la Sub-Jefatura;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N°008-83-AGN/OA-AASA y Decreto Supremo N°013-90-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Comisión de Inventario, encargado del cumplimiento de la Toma de Inventario del Archivo General de la Nación al 31 de Diciembre de 1990.

Artículo Segundo.- La Comisión estará integrada por los siguientes trabajadores:

- Sr. WALTER DE LA CRUZ MUCHOTRIGO, representante de la Dirección de Contabilidad.
- Sr. WALTER LUIS VILLANUEVA y Sr. RUBEN MARTEL PULIDO, representantes de la Dirección de Abastecimientos.

Artículo Tercero.- Dicha Comisión, deberá presentar el Inventario dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles, a partir de su instalación.

Regístrese y comuníquese,



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

